ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO Nº 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

ESTE DCCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO EL DIA 0 4 MAY 2018

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES
Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapàn

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: Ahuachapàn 04 de Mayo del 2018 No. Orden:44/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2239-6713

DATAPRINT DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		- UNITARIO	TOTAL
	La Buy - sale	ADQUISICION DE MATERIAL INFORMATICO	-	-
17	Cada Uno	80209007 - TINTA P/IMPRESOR EPSON (T664120) COLOR NEGRO PARA MODELOS, L210/L355/L555/L575, DE 70 ML, ORIGINALES	\$9.98	\$169.66
		ADMINISTRADOR DE O/C SRA. ELSA BUENO DE CORNEJO		
-	-	TOTAL	- ·	\$169.66

SON: Ciento Sesenta Y Nueve 66/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 - Atención Hospitalaria. F.F.: 1- Fondo General.

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de entrega: 10 días hábiles.
- * Coordinar entrega con: Guardalmacén al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

Director

Director

Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.

Jefe UACA

DataPrint & Oficine

Registro No. 177442-5

Firma y Sello del Suministrante